



Muchos pacientes tienen ambas aseguranzas de vista y médica. Son muy diferente en lo que cubren, y para ayudar a nuestros pacientes entender las diferencias, queremos que todos lean y entiendan la siguiente:

La aseguranza de vista cubre la determinación de una receta para lentes o contactos, un chequeo ordinario de la salud de los ojos, y a veces ayuda con el costo de materiales (lentes o contactos). Normalmente no cubre exámenes o tratamiento para condiciones médicas. Así mismo, aseguranza médica se usa cuando tiene un problema médico que afecta los ojos; no cubre exámenes de vista o problemas ordinarios de los ojos como miopía o astigmatismo. Nuestra clínica no hace estas pólizas. Son las reglas de las empresas de aseguranza, y es necesario que las obedezcamos.

Cuando hay una condición que afecta los ojos (por ejemplo, hipertensión, diabetes, o colesterol alto) o tiene una enfermedad de los ojos como infección, ojos secos, o cataratas, a veces tenemos que usar la aseguranza médica, y los copagos y deducibles de su plan. Sin embargo, si tenemos que presentar una reclamación a la aseguranza médica, todavía se puede usar los beneficios en la aseguranza de vista para comprar materiales (lentes o contactos).

Muchas veces, no es posible saber antes de su cita cual aseguranza que tenemos que usar. Hacemos todo el esfuerzo aceptar muchas aseguranzas para su conveniencia. También, si esta fuera del cubierto, siempre proporcionaremos su recibo si usted necesita presentar su reclamación a la aseguranza su mismo.

Si tienes preguntas, por favor infórmenos.

Por firmar bajo, indico que he leído y entiendo lo anterior.

Nombre (escrito): _____

Firma: _____

Fecha: _____